



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la garantía de cumplimiento – ampliación de vigencia – otrosí 2 del Contrato **FAER GGC-1199-2023**.

En mi calidad de supervisor, comedidamente solicito adelantar la gestión de aprobación en SECOP II de la póliza de cumplimiento – ampliación de vigencia – expedida con ocasión de la suscripción del Otrosí No. 2 de fecha 22 de enero de 2026, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato por ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo vigente, esto es, desde el 06 de febrero de 2026 hasta el 05 de junio de 2026, correspondiente al Contrato FAER GGC-1199-2023.

La solicitud corresponde a la **Póliza No. 3840338, Documento No. 17172741**, expedida por la compañía aseguradora para la actualización de las garantías derivadas del citado Otrosí.

No. Póliza	Amparo	Cobertura Contractual	Valor Asegurado	Desde	Hasta
3840338	Cumplimiento del contrato	Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la FASE I más doce (12) meses.	\$603.623.933,00	22/01/2026	28/06/2027
3840338	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de la FASE I más tres (3) años.	\$150.905.983,15	22/01/2026	28/06/2029



Identificación en secop II CO1.WRT.19444636

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19444636	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	390.000.000,00 COP	SURAMERICANA	5 días de tiempo transcurrido (28/06/2026 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el proceso.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 3 folios

Elaboró: Edna Yuliette González García

Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Diego Alexander López Osorio

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas